



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000731-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de efectivos y administraciones que participaron en los trabajos de extinción de los incendios declarados en los términos de Rionegrilo y San Martín de Tábara entre el 20 y el 21 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000731, relativa a relación de efectivos y administraciones que participaron en los trabajos de extinción de los incendios declarados en los términos de Rionegrilo y San Martín de Tábara entre el 20 y el 21 de octubre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0800731, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a efectivos de otras Administraciones participantes en la extinción de incendios en Rionegrilo y San Martín de Tábara (Zamora).

En contestación a su P.D. 0800135 se remitió a S.S. informe obtenido del programa de Seguimiento de Incendios Forestales del Operativo de lucha contra incendios forestales –en relación con los ocurridos en Rionegrilo (Rosinos de la Requejada) y San Martín de Tábara (Olmillos de Castro) el 20 y 21 de octubre de 2011– donde se concretaban los efectivos que intervinieron.

Valladolid, 12 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez